Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

bramdo echo de Alcalde de la Santa hermandad por el estado de
neral de esta villa por ella el dia del Sn San Juan de Junio de este pte mes
y año en la eleccion de oficios que hizo D. Anton Lopez Alvarez
vo de esta dha villa en su persona el qual = Dixo que lo aceptava y
acepto y juro de cumplir con la obligazon de su oficio y esto dixo
por su respta doy fee =

Marin

Non

En Cieza en veinte y nueve de dho mes y año yo el Nro y ce notorio
el nombramdo echo por esta villa de Receptor de Bulas para el año
que viene de setezientos y diez D. Jeronimo Lucas vo della quien que
do entendido de dho nombramdo doy fee =

Marin

Non Zacepon

En Cieza en dho dia mes y año yo el Nro y ce notorio el nombramdo
echo por esta villa el dia del Sn San Juan de Junio de este pte mes
y año en la eleccion de oficios que hizo de Comisario Mayordomo para
las fiestas del glorioso San Bartme Patron de esta villa para este pte año D.
Gabriel de Salmeron hijo de Roque en su persona el qual = Dixo
que lo aceptava y acepto y esta presto de cumplir con la obligazon
de su encargo y esto respondio doy fee =

Marin

Non Zacepon

En Cieza en dho dia mes y año yo el Nro y ce notorio el nombramdo
que la villa hizo el dia del Sn San Juo de este pte mes y año de Procurador
de Causas del Numl della a Phelipe Serrano vo de esta dha villa en su perso
na el qual = Dixo que lo aceptava y acepto y juro de cumplir bien
y fielmte con la obligazon de su oficio y esto dio por su respta doy fee =

Marin